OFORD.: N°34245

Antecedentes .: Junta extraordinaria de 25/10/2017

Materia.: Formula observaciones

SGD.:

Santiago, 26 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

Se ha recibido su presentación por la que remite copia de la escritura pública de 27 de octubre de 2017, otorgada en la notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, en que consta el acta de la junta extraordinaria de accionistas, en la que se acuerda aumentar capital, fijar la remuneración del directorio y otorgar un texto refundido de los estatutos. Sobre el particular, se observa lo siguiente:

1) En el acuerdo que consta en el número nueve punto dos de la Junta de Accionistas, se acordó la "emisión de veintidós mil ciento setenta nuevas acciones, cuyo precio no será inferior a quinientos cuatro mil setecientos setenta y siete coma quince mil trescientos setenta y dos pesos".

Conforme al artículo 26 de la Ley N° 18.046 "La sociedad podrá emitir acciones de pago y se ofrecerán al precio que determine libremente la junta de accionistas".

Atendido lo expuesto, no quedó determinado por la junta de accionistas el precio al que serían ofrecidas las acciones, por cuanto en ella sólo se acordó un precio mínimo, no habiéndose consecuentemente cumplido con lo preceptuado en el artículo previamente citado.

- 2) En el artículo Primero Transitorio del texto refundido, después del monto del capital social, debe eliminarse la expresión "millones de".
- 3) En la junta no consta que se faculte a para solicitar la aprobación de la reforma de estatutos.

La Compañía deberá subsanar estas observaciones, previo a resolver sobre lo solicitado, ingresando los antecedentes por oficina de partes. En su respuesta deberá hacer referencia al número y fecha de este oficio.

CSC/JPU/

Saluda atentamente a Usted.

